

## HOMENAJE AL DOCTOR ANDRÉS ARAMBURÚ MENCHACA

*Dra. Gabriela Aranibar Fernández Dávila,  
Decana y docente de la Facultad de Derecho de la UNIFÉ*

**E**stas palabras procuran expresar sentimientos inspirados en la conciencia de lo que significó y significa Andrés Aramburú Menchaca en la historia de nuestra Patria.

La presencia del Perú en la Ciencia del Derecho Internacional es un hecho tangible y, en este sentido, es necesario destacar la importancia de los estudios y aportes del Maestro a quien rendimos homenaje para la continuidad del reconocimiento a su obra.

A mediados de la década del 50, fui su alumna en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Primera de América, en la que tenía a su cargo la Cátedra de Derecho Internacional Público. Nos preparó para comprender la necesidad de profundizar en los principios de moralidad y de justicia internacionales; en el análisis y crítica de las cuestiones trascendentales y simples del Derecho de Gentes; en los problemas más significativos de las relaciones entre los países y la Comunidad de Naciones para distinguir los aspectos legales y políticos de los mismos; y en la fuerza obligatoria de las adhesiones a los acuerdos multilaterales, en conformidad con los principios de la buena fe, igualdad y justicia.

Asimismo, aprendimos con él, la importancia del diálogo para la solución de las controversias, teniendo siempre presente el sentido conceptual de la terminología en referencia y los problemas comunes del lenguaje en que se pueden confundir el género y la especie, cobrando esta situación especial importancia en el caso de los derechos del Perú en el contexto universal y en las relaciones bilaterales con los pueblos del mundo.



El diálogo en la clase era dinámico, profundo y participatorio, rechazando conceptos falsos; conduciendo nuestro razonamiento por los caminos del pensar exacto y claro en la búsqueda sistemática de la verdad. Era una permanente exhortación de vigilancia y decisión para la defensa de todo lo que constituye la esencia de nuestra peruanidad y los derechos del Perú ante cualquier intento o acción que pudieran lesionarlos o atentar contra sus legítimos intereses como Nación libre y soberana.

En la orientación de las tesis, para el grado académico de Bachiller, nunca se detuvo en la exigencia de una labor de estudio y de creación, dedicándonos innumerables horas con paciente y admirable vocación docente.

Con la lógica irrefutable del servicio a la Patria y su profunda y versada inteligencia, orientó siempre a sus alumnos, para que fueran profesionales competentes y para que, sin egoísmo, cuidaran que los propios intereses no se opongan al bienestar común.

Señaló con precisión los procedimientos debidos. Poseía el don de una claridad conceptual y de una "recta razón". Atributo natural era su afabilidad en la firme e incansable exigencia académica.

Reiteraba que la cualidad fundamental del abogado es su capacidad de investigación, porque ésta es la base de su cultura jurídica. Trasmitía con su palabra y el testimonio de su cotidiano quehacer, preocupación ininterrumpida por el estudio incesante del Derecho Internacional y de la técnica jurídica; conocimientos indispensables para el tratamiento de las cuestiones bilaterales y multilaterales que interesan al país.

Nos inculcó que debíamos prepararnos para defender el dominio, la soberanía y la jurisdicción del Perú y para representarlo, con la solidez y amplitud de conocimientos que la Patria demanda y exige, en la dedicada tarea del análisis y debate del quehacer internacional. Nuestra labor profesional tenía, pues, que estar caracterizada por la permanente preparación que permitiera, llegado el caso, dicha representatividad.

El Maestro, aceptó que profundizara en el tema de la doble o múltiple nacionalidad, que, por entonces, no había sido materia de especial legislación, pero, que se hacía cada vez más exigente estudiarla. Era necesario ahondar en dicho tema dado el crecimiento de las relaciones entre los pueblos y los conflictos de nacionalidad, precipitados por las circunstancias y la aplicación de normas básicas, análogas en las diversas Constituciones de los países, teniendo en cuenta la vinculación jurídica y política que une a las personas y los Estados y las consecuencias que sufren quienes se encuentran sometidos a múltiples y similares obligaciones por el imperio simultáneo de dos o más estatutos legales sobre nacionalidad.

Estoy segura que su imagen ligada a sus profundas convicciones morales y cristianas, su acendrado amor al Perú, su generosidad, talento, amplio conocimiento y dominio jurídico, su docencia ejemplar, así como su presencia dinámica en la promoción y defensa de la soberanía, la justicia y la democracia, vivirán en los que fuimos sus alumnos.

A este peruano ilustre, honor, reconocimiento y gratitud.

# DOCTOR ANDRÉS ARAMBURÚ MENCHACA

## SÍNTESIS BIOGRÁFICA DEL MAESTRO

### Títulos Profesionales y Académicos:

- Doctor en Derecho y Abogado (Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Bachiller en Filosofía, Literatura e Historia (Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Vicepresidente de la Academia Peruana de Derecho.
- Miembro de la Academia Peruana de la Lengua correspondiente a la Real Academia Española.
- Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ex Profesor de la Academia Diplomática del Perú.
- Profesor de la Facultad Internacional para la Enseñanza de Derecho Comparado (Estrasburgo, Francia).
- Profesor Honorario de la Universidad Central del Ecuador.

### Actividades Principales:

- Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.
- Profesor de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Profesor Visitante en otras universidades del Perú y del extranjero:
  - Faculté pour l'Enseignement de Droit Compare (Estrasburgo).
  - Academia de Derecho Internacional de La Haya (1976).
  - Academia de Ciencias de la U.R.S.S. (Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1973).
  - Instituto de Relaciones Internacionales, Varsovia (1973).
  - Instituto de Estudios Diplomáticos, El Cairo (1978).
  - Universidad Complutense, Madrid (1978).
  - Universidad de Oxford (Seminario sobre Derechos Humanos, 1965).
  - Universidad de Edimburgo (Seminario sobre Derecho del Mar, 1984).
  - Universidad Autónoma, México.
  - Universidad de Buenos Aires, Argentina.
  - Universidad Central del Ecuador.
  - Universidad de Río de Janeiro, Brasil.

### Actividades Diplomáticas:

- Embajador del Perú en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y concurrente en Islandia (1982-1985).
- Delegado del Perú a la Primera y Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
- Delegado Peruano a la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros Foros Internacionales.

### Actividades en Arbitraje:

- Juez del Tribunal Permanente de Arbitraje Internacional de La Haya.
- Miembro del Panel de Árbitros extranjeros de la International Commercial Arbitration Court (Londres).
- Miembro del Institute of International Law and Practice Regarding Business (ICC), Paris (Cámara de Comercio Internacional de París).
- Miembro del Panel de Árbitros Conciliadores y Amigables Compondores de la Federación Interamericana de Abogados, Buenos Aires, Argentina.

### Condecoraciones:

#### Peruanas:

1. Gran Cruz de la Orden "El Sol del Perú" (antes Comendador y Gran Oficial).
2. Gran Cruz de la Orden "Al mérito Naval" (antes Gran Oficial).
3. "Palmas Magisteriales" (Grado de Maestro).
4. Medalla de Oro de la ciudad de Lima.

#### Extranjeras:

5. Gran Cruz de la Orden "Francisco de Miranda" (Venezuela).
6. Gran Oficial de la Orden de Isabel La Católica (España).
7. Gran Oficial de la Orden de Mayo (Argentina).
8. Comendador de la Real Orden de Vasa (Suecia).
9. Comendador de la Orden del Libertador San Martín (Argentina).
10. Caballero de la Legión de Honor (Francia).
11. Caballero de la Orden de San Silvestre (Santa Sede).
12. Caballero (j.s) de Gracia y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta.
13. Gran Cruz de la Orden del Trabajo (Venezuela).